

Rawson Junio de 2010.

20/10	<u>Expte.: 29037/10</u> I.P.V. Y D. U. Contratación Directa Cisterna 55 m3 y Obras Complementarias Barrio Malvinas –Rawson.
-------	---

Dictamen 78/10

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa 20/10, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es la ejecución de tareas de saneamiento básico, en este caso se trata de la construcción de una cisterna de 55 m3, reparación de tanque elevado y puesta en funcionamiento del nuevo sistema de provisión de agua potable , en el barrio Malvinas de la Localidad de Rawson.

El presupuesto oficial es de **\$ 326.667,99**, valores de Marzo de 2010, con un plazo de ejecución de obra de ciento cincuenta (150) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica, adoptado de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación, designada para el estudio de las propuestas, aconseja en forma unánime, preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa LERA S.R.L., de **\$ 357.718.12**, valores básicos del mes de Marzo de 2010; con un plazo de ejecución de obra de ciento cincuenta (150) días. Se observa que dicha oferta esta un 9.5 %, por encima del presupuesto oficial.

Respecto al Representante Técnico de la pretendida contratista, este deberá adjuntar el correspondiente Certificado de Habilitación Profesional de acuerdo a lo señalado en la Ley X N° 2 (ex Ley 532-se adj.fot. Art. 6).

Por ultimo la pretendida contratista, deberá adjuntar, previo a la firma del contrato, la documentación solicitada Anexo II-Subcomisión Técnica (hoja 163 ipv).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro

Asesor Técnico

Tribunal de Cuentas